Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

LPN N° 65/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" – PLURIANUAL. -ID N° 315.800-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 330/2017 – DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado,** con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018,y el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución DGAF N° 495 de fecha 27 de Diciembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., RUC 80025906-8,** domiciliada en Teniente Rojas Silva N° 1044 casi Teniente Fariña de la Ciudad de Asunción , República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Cristina Duarte Ozuna**, con Cédula de Identidad N° 478.698, según Poder Especial Esc. N° 107, otorgado por el Escribana Deolinda Marciana Esquivel de Enciso Reg. N° 679, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" - PLURIANUAL-**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota D.G.G.I.E.S. N° 3733 de fecha 07 de Diciembre de 2018, presentado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2019, al Contrato Abierto N° 330/2017, suscripto con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., en el marco de la LPN N° 65/2016, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES"– PLURIANUAL.

Que la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Por Dictamen A.J. DOC N° 575 de fecha 21 de Diciembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGAF N° 495 de fecha 27 de Diciembre de 2018, se aprueba la extensión de vigencia 31 de Diciembre del 2019, del Contrato Abierto N° 330/2017 con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., en el marco de la Licitación Publica Nacional N° 65/2016, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" – PLURIANUAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.019.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento y/o Declaración Jurada del Contrato, **por el plazo extendido.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2018.

Sra. María Cristina Duarte Ozuna
CONTRATISTA
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE
C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE
Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

D.G.G.I.E.S. /DG. N°3733 /2018
SIMESE: 146079/2018

SEÑOR
LIC. ALCIDES VELÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
M.S.P Y B.S.
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación al MEMORÁNDUM A.J. – D.O.C Nº 470, recepcionada en fecha 04/12/18, por medio del cual nos remiten los expedientes inicialmente enviados a través de la **NOTA DGGIES Nº 3147 de fecha 09 de noviembre del corriente año,** por mi Dirección General a los efectos de solicitar la Extensión de Vigencia Contractual de los diferentes contratos próximos a vencer.

Por la presente le reiteramos la solicitud de extensión de vigencia contractual del Contrato Nº 330/2017, suscripto en el marco de la LPN Nº 65/2016"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" I.D. Nº 315800, la cual se encuentra justificada conforme a los recaudos legales establecidos en la Resolución DNCP Nº 844 y la Circular D.G.A.F. Nº 12/18 de fecha 12/09/2018.

El pedido obedece a que el mismo contrato, cuenta con un 63% de ejecución, contando con un saldo para ejecución del 37% por valor de Gs. ***3.095.475.000*** y debido a la necesidad de ejecución de las cantidades máximas adjudicadas, según consta en el documento anexo. Por tal motivo hemos solicitado su conformidad a la empresa LA POLICLINICA S.A. para la extensión de vigencia hasta el 31/12/19 contando con una respuesta favorable para la extensión hasta LA MISMA FECHA, vía Nota de fecha 01/11/2018.

La razón del porque no ha sido ejecutada en el plazo establecido es, por la naturaleza de ser contratos abiertos, los cuales están supeditados a la emisión de las Órdenes de compras conforme al stock y necesidad de los servicios, por lo que no existe ninguna vulneración legal para peticionar la extensión de la vigencia contractual.

El pedido de extensión solicitada, es a los efectos de salvaguardar la garantía Constitucional de preservar el derecho de Acceso a la Salud, cuyo deber el estado no puede dejar de cumplir, ARTICULO 68 DE LA CARTA MAGNA DE LA NACIÓN:

Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD
El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad.
Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes.
Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Como funcionarios del Estado bajo el principio de probidad estamos obligados a tomar todos los recaudos posibles para evitar el desabastecimiento en los servicios de salud pública, por tanto, es primordial que se dé prioridad a la extensión de vigencia solicitada.

Dr. Nery Rodríguez Bazano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.Y.B.S.

Lic. Raúl F. Morínigo Duarte
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

C. y G.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, les saludamos con nuestra mayor atención.

Lic. Raúl Fernando Morínigo
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

LA POLICLINICA S.A.
LOGISTICA EN DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
CASA MATRIZ: Tte. Rojas Silva N° 1044 C/ Tte. Fariña
Tel.: 212-500 (R.A.) - Fax: 212 577 - RM 611-500
E-mail: pedidos@lapoliclinica.com
Asunción - Paraguay
SUCURSAL: Ruta VII Dr. Gaspar Rodríguez de Francia Km. 179
Tel.: 0522-43-531 - 0522-43-533 - 0522-43-534
Caaguazú - Paraguay
SUCURSAL: Tte. Honorio Gonzalez c/ Jorge Memmel
Tel: 071- 201-869
Encarnación - Paraguay
SUCURSAL: Avda. Juan Martinchi y Oddone S
Tel: 248-0170
Ciudad del Este - Paraguay

Asunción, 01 de noviembre del 2018

Señor:
Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Presente

Ref.: L.P.N N° 65/2016 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Programa Nacional de Diabetes" – ID N° 315.800

Nos dirigimos a Ud. En respuesta a su Nota D.G.G.I.E.S./D.G.N° 2987/2018 a fin de manifestar nuestra conformidad para la realización de la ampliación de la vigencia, hasta el 31 de diciembre del 2019, del Contrato Abierto N° 330/2017, que nuestra empresa firmara en fecha 18 de agosto del 2018, con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social dentro del marco de la Licitación de referencia.

Sin otro particular motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

.....
p/ DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Lic. María Cristina Duarte Ozuna
Apoderada

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente
FECHA: 2-11-18
SIMESE Nº: 146079
DEPENDENCIAS
DIRECCIÓN DE DIOMEDICA
COORDINACIÓN
ASESORIA JURIDICA
ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
REACTIVOS Y LABORATORIO
SOLICITUD:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DGGIES
MESA DE ENTRADA
Simese: 146.079
Fecha: 05/11/18 Hora: 11:20
Firma: Aclaración: Natividad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Noelia Miranda R.
Jefa Sec. Contratos y Garantías
DGGIES - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
Fecha, mes, año: 2-11-18 Hora: 8:49
SIMESE Nº: 146079
Firma: Aclaración:

Julio Jara
Dirección Administrativa - DGGIES
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
06/11/18

Asunción, 25 de octubre de 2018

D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: 2987 **/2018**

DIST. LA POLICLÍNICA S. A- R.U.C. Nº: 80025906-8
TTE. ROJAS SILVA N° 1044 C/ TTE. FARIÑA.
TELF.: 021 212 500

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LPN 65/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" ID Nº 315800,** en atención al Contrato Abierto Nº 330/2017, suscrito entre Vuestra Firma y el MSP y BS, a fin de solicitar su conformidad para ampliar la Vigencia del Contrato **hasta el 31 de Diciembre del 2.019.**

Así mismo, se solicita realizar el endoso de la Póliza de fiel cumplimiento; sin otro motivo en particular y esperando una respuesta favorable en un plazo de **24 horas,** a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

Lic. Raúl Fernando Morínigo
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

MARCELO GANGOITI
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Tte. Rojas Silva 1044
Tel.: 212.500

31-10-2018